



Programa Avanzamos Mujeres
Articulación de Necesidades e Intereses de las Mujeres

Experiencia de la Unidad Regional Chorotega



346.013

159 a

Instituto Nacional de las Mujeres

Articulación de necesidades e intereses de las mujeres: experiencia de la Unidad Regional Chorotega en el marco del Programa Avanzamos Mujeres / Instituto Nacional de las Mujeres. -- 1.ed. -- San José: Instituto Nacional de las Mujeres, 2013. (Colección Producción de conocimiento; n. 21; Aportes metodológicos; n. 11)

70 p., 20.32 x 25.4 cm
ISBN 978-9968-25-293-5

1. CALIDAD DE VIDA. 2. POBREZA. 3. DESARROLLO HUMANO.
4. CAPACITACIÓN. 5. EMPODERAMIENTO. 6. DERECHOS DE LAS MUJERES. 7. PROGRAMA AVANZAMOS MUJERES. I. Título

CREDITOS

Producción Ejecutiva:

Instituto Nacional de las Mujeres. Área Desarrollo Regional. Unidad Regional Chorotega.

Elaboración de textos:

Acevedo Granados Rosa María
Carballo Meza Mérida
Castillo Ramírez Lindsay Karina
Obregón Montiel Ana Laura

Edición:

Mérida Carballo Meza

Revisión y coordinación:

María Esther Vargas Vega

Diseño Gráfico:

Leila Calderón
Alonso Gamboa Valverde

Diseño de Portada:

Leila Calderón
Alonso Gamboa Valverde

Impreso en los Talleres Gráficos de la Editorial EUNED

Gracias a esta capacitación
conocimos a las personas más
lindas y valiosas de este mundo.
"NOSOTRAS MISMAS"

(Grupo de mujeres de Hatillo, año 2012, haciendo referencia a la
capacitación del Programa Avanzamos Mujeres).



ÍNDICE

Índice de Abreviaturas.....	11
Presentación.....	13
CAPÍTULO I	
Por el adelanto de las mujeres	15
Estrategia de Atención a Mujeres en Condición de Pobreza. Ley 7769	17
Articulación	19
Objetivos del Proceso de Articulación	19
General.....	19
Específicos.....	19
Conceptos claves.....	20
Reconocimiento de Derechos	20
Promoción del empoderamiento	21
Desarrollo de la Autogestión	23
Generación de la autonomía económica de las mujeres.....	24
Impulso a la organización de las mujeres.....	25

CAPÍTULO II	
Potenciando capacidades	27
Acciones estratégicas desarrolladas.....	29
Con las mujeres.....	29
I. Elaboración del Plan de Vida	29
II. Asesoría y orientación a las mujeres según intereses y necesidades ..	30
III. Actualización de los planes de vida.....	33
Con las instituciones	34
I. Sensibilización Institucional.....	34
II. Foro Institucional.....	35
III. Directorio de Enlaces claves.....	35
IV. Ejecución de acciones según competencias institucionales.....	37
V. Participación en redes y comisiones	37
CAPÍTULO III	
Expresiones de Cambio	39
Aporte institucional	41
Resultado de las acciones de articulación en la vida de las mujeres	47
Reconocimiento de derechos.....	47
Empoderamiento personal	48
Desarrollo de la autogestión	49
Autonomía económica.....	50

CAPÍTULO IV	
Remirando la Vivencia.....	53
PRIMERA ACCIÓN: Elaboración de la Ruta de acción del Plan de Vida.....	59
SEGUNDA ACCION: Asesoría y orientación a las mujeres según intereses y necesidades	61
TERCERA ACCIÓN: Desarrollo de la autogestión.....	61
CUARTA ACCIÓN: Actualización de los Planes de Vida.....	62
Lecciones Aprendidas.....	63
Referencias Bibliográficas.....	65



ÍNDICE DE ABREVIATURAS

BANHVI: Banco Hipotecario de la Vivienda

CCSS: Caja Costarricense del Seguro Social

CEPAL: Comisión Económica para América Latina

CONED: Colegio Nacional de Educación a Distancia

EIDIEG: Equipo Interinstitucional para el desarrollo de la Igualdad y Equidad de Género

FONABE: Fondo Nacional Becas

IDA: Instituto de Desarrollo Agrario

IMAS: Instituto Mixto de Ayuda Social

INA: Instituto Nacional de Aprendizaje

INAMU: Instituto Nacional de las Mujeres

INDER: Instituto Desarrollo Rural

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería

MEIC: Ministerio de Economía Industria y Comercio

MEP: Ministerio de Educación Pública

MIVAH: Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

MTSS: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

MIPYMES: Micro, pequeña y mediana empresa

OFIM'S: Oficinas Municipales de la Condición de la Mujer

ONU: Organización de las Naciones Unidas

OPS: Organización Panamericana de la Salud

PANI: Patronato Nacional de la Infancia

PIEG: Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género

RAHIMA: Empresa Local Desarrolladora de Proyectos Habitacionales.

RED VIF: Red Local contra la Violencia Intrafamiliar

TCU: Trabajo Comunal Universitario.

UCR: Universidad de Costa Rica

UNA: Universidad Nacional

UNED: Universidad Estatal a Distancia

VIF: Violencia Intrafamiliar.



PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de las Mujeres implementa a nivel nacional, desde el año 2008, el Programa Avanzamos Mujeres, en el marco de la Estrategia de Atención a Mujeres en Condición de Pobreza, fundamentada en la ley 7769. El objetivo principal de este programa, es el fortalecimiento individual y colectivo de mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad social.

Uno de los componentes de la estrategia operativa del Programa, es la denominada articulación de necesidades e intereses, para el mejoramiento de la calidad de vida de las participantes, mediante la ejecución de los planes de vida que las mujeres definen.

El documento: *“Programa Avanzamos Mujeres, Articulación de Necesidades e Intereses de las Mujeres: Experiencia de la Unidad Regional Chorotega, período 2009-2012*, muestra la experiencia desarrollada por la Unidad Regional Chorotega del INAMU, que permitió el impulso y concreción de acciones para la atención de las necesidades e intereses de las mujeres participantes de ese programa; representa además, un avance en materia de coordinación y vinculación interinstitucional.

El primer capítulo *Por el adelanto de las mujeres*, reúne los aspectos conceptuales que sustenta el proceso de articulación, el

segundo Potenciando capacidades, responde a la estrategia metodológica utilizada en la ejecución de la articulación, el capítulo tercero, *Expresiones de cambio* muestra, con ejemplos concretos, los resultados de la aplicación de la estrategia operativa, en los dos pilares de la intervención; los aportes institucionales y los avances de las mujeres, a través de la descripción de compromisos asumidos por la institucionalidad de la provincia y testimonios, elaborados por las mujeres, en calidad de sujetas protagonistas del Programa, el cuarto capítulo, *ReMirando la vivencia*, retoma las acciones estratégicas que, como parte de las lecciones aprendidas, son insumos importantes para la toma de decisiones en pro de las mejoras del proceso y por ende, de la calidad de vida de las mujeres, como finalidad última del Programa Avanzamos Mujeres. Por último, algunas lecciones aprendidas, producto de todo el proceso.



Isabel Chamorro Santamaría
Ministra de la Condición de la Mujer
Presidenta Ejecutiva del Instituto
Nacional de las Mujeres



CAPÍTULO I

Por el adelanto de las mujeres

“La creación y el fortalecimiento de mecanismos institucionales en el plano nacional para el adelanto de la mujer han fortalecido sustancialmente la capacidad de los Estados para lograr los objetivos de la Plataforma de Acción aprobada por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995. Desde entonces, casi las tres cuartas partes de todos los Estados han establecido alguna forma de mecanismo nacional para el adelanto de la mujer”.(ONU, sf)



ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A MUJERES EN CONDICIÓN DE POBREZA. LEY 7769

La Estrategia, cuyos fundamentos se encuentran contenidos en la Ley 7769 y su reglamento, pretende contribuir de forma significativa a que las mujeres superen su situación de pobreza, mediante su participación en procesos de capacitación humana y técnica y su preparación para la inserción en el mercado laboral, tal y como se consigna en el artículo 2 de dicha ley.

...”garantizar el mejoramiento en las condiciones de vida de las mujeres, mediante un proceso de formación integral que comprenda, al menos, lo siguiente: capacitación en formación humana, capacitación técnico-laboral, inserción laboral y productiva, acceso a vivienda digna y un incentivo económico ligado a los procesos de capacitación”. (Artículo 2, Ley 7769).

El documento elaborado por el Instituto Nacional de las Mujeres, en el año 2007, plantea en el aspecto nombrado, *puntos de partida*, algunos aspectos que

interesa resaltar, por tener relación directa con el eje de esta sistematización, la articulación de las ofertas institucionales con los intereses y necesidades de las mujeres:

La superación de la pobreza es un asunto que supone un mejoramiento integral de la calidad de vida de las mujeres: empleo – ingresos, acceso y calidad de los servicios, habitabilidad, marco de relaciones.... La creación y el funcionamiento de mecanismos de articulación de la oferta interinstitucional en materia de atención a la pobreza (transferencias monetarias, servicios y beneficios), es un aspecto crucial. El garantizar condiciones de acceso, cobertura y calidad de esta oferta interinstitucional requiere del establecimiento de compromisos de instituciones, gobiernos locales, comunidades, familias y mujeres (idea de diálogos sociales para el establecimiento de contrato social comunitario, o contrato público solidario). La organización de una oferta interinstitucional acorde a las necesidades y a las demandas de las mujeres, requiere de la articulación de

las políticas selectivas y de las políticas sociales universales....El desarrollo de una red o sistema de protección social para la reducción y superación de la pobreza, tendría como ámbito de intervención a las familias y a las personas que las conforman en su especificidad y diversidad. Esta red de protección social debería contemplar: a. Un conjunto articulado de servicios y transferencias, que respondan a las necesidades y demandas particulares de las mujeres. b. Diferentes alternativas de atención para las mujeres, con un objetivo común de generar cambios en capacidades / calidad de vida / corresponsabilidad entre el trabajo productivo y el trabajo reproductivo en el corto y mediano plazo y en la superación de la pobreza en el largo plazo". INAMU (2007: p40)

Como se observa, el interés principal de la Estrategia es la superación de la pobreza, a través de la atención integral de las necesidades e intereses de las mujeres, para lo cual, la institucionalidad, con sus ofertas y servicios juega un papel muy significativo. Hay toda una intencionalidad de crear y poner en funcionamiento un mecanismo de articulación interinstitucional, que supere la visión fragmentada de la prestación de los servicios y la ejecución de programas, que ha caracterizado el quehacer de las instituciones en nuestro país. Mediante ese conjunto articulado de servicios y transferencias

se podrá responder a las necesidades y demandas de las mujeres, generar capacidades, corresponsabilidad entre el trabajo productivo y reproductivo, superación de la pobreza, o sea, calidad de vida, para las mujeres.

Según la propuesta contemplada en ese documento, el INAMU (2007), destaca que son tres los posibles itinerarios que las mujeres podrán elegir, para su respectivo seguimiento, ellos son: formación para el trabajo e inserción laboral – productiva, mejorar la calidad de vida y reinserción - formación educativa.

De acuerdo con la experiencia adquirida, se plantea lo que se pretende en cada uno de ellos.

1. Formación para el trabajo, capacitación técnica e inserción laboral-productiva: el disfrute de los derechos económicos de las mujeres, mediante el desarrollo de la empresariedad y la empleabilidad; elaboración de planes de negocios: mejoramiento de la calidad de los productos, mercado y comercialización, acceso a recursos productivos, crédito, capacitación para la gestión y administración empresarial, capacitación técnica para la empleabilidad.

2. Mejorar la calidad de vida, (salud integral, pensión, vivienda, y recreación): acceso a servicios de salud y generación de condiciones de vida favorables para las mujeres. Capacitación para el disfrute de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, la recreación, el deporte, adquisición de pensiones, bonos de vivienda, entre otros.
3. Reinserción formación educativa: Información y orientación e inserción de las mujeres a las ofertas de educación académica para la alfabetización, la conclusión de estudios primarios, secundarios y universitarios.

Articulación

Proceso dinámico que combina acciones de seguimiento-acompañamiento a las decisiones y avances de las mujeres en función de su Plan de Vida, de forma que se incorporen a procesos formativos, educativos o de capacitación técnica, se inserten al mercado laboral asalariado o desarrollen proyectos productivos. Este momento requiere de la construcción de una oferta institucional e intersectorial que responda oportuna y adecuadamente a los intereses y necesidades de las mujeres en condición de pobreza. (Estrategia Operativa Pobreza, 2012, p9).

Objetivos del Proceso de Articulación

General

Articular las necesidades e intereses de las mujeres egresadas del proceso de Formación Humana con las ofertas de servicios institucionales existentes en el ámbito local, regional y nacional, hacia el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres.

Específicos

- Brindar información sobre la naturaleza del programa a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales de la Región Chorotega.
- Incentivar la respuesta institucional, mediante la puesta en práctica de acciones estratégicas que respondan a las necesidades e intereses de las participantes.
- Ofrecer información y orientación a las participantes acerca de las ofertas institucionales, según sus necesidades e intereses.
- Generar capacidades en las mujeres para la incidencia y autogestión en pro de la consecución de sus Planes de Vida.

Conceptos claves

- Reconocimiento de los derechos
- Promoción del empoderamiento
- Desarrollo de la Autogestión
- Generación de autonomía económica de las mujeres
- Impulso de la organización de las mujeres.

Reconocimiento de Derechos

“La demanda por el reconocimiento de los derechos de las humanas cobró una inusitada fuerza a inicios de los noventa. Esta demanda daba cuenta de que, hasta ese entonces, los derechos humanos eran fundamentalmente masculinos, pues no contemplaban a las mujeres como sujeto de derechos y de ciudadanía. Así, los derechos humanos fundamentales no eran neutrales y designaban discriminación para la mitad de la población, las mujeres” INAMU (2011; p.3).

Las luchas por el reconocimiento de los derechos de las mujeres, ha sido histórica, García (2003) menciona que a finales del siglo XVIII, las mujeres comienzan a defender en las calles,

en las instituciones, en las fábricas y a través de diferentes escritos sus derechos civiles, políticos y laborales. Refiere en su escrito que, en 1791, Olympe de Gouges, directora del periódico sufragista, publicó la primera *Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana*, y un año más tarde, Mary Wollstonecraft redactó uno de los textos emblemáticos fundacionales del feminismo, *Vindicación de los derechos de la mujer*, que inauguró una nueva etapa en el pensamiento feminista; en esta obra se reclama al Estado el derecho de las mujeres a ser sujetos sociales y políticos, igualdad entre mujeres y hombres, rechazo de los prejuicios e imágenes misóginas y exigibilidad de una misma educación para ambos sexos.

La misma autora (2003), comenta, cómo las luchas de estas mujeres, fueron heroicas, tal es el caso de Olympe de Gouges, la cual fue decapitada al considerar el tribunal revolucionario que sus declaraciones, tales como: *“la mujer nace libre e igual al hombre en derecho”*, incitaban a la agitación y a la violencia.

En la publicación sobre el Estado de los Derechos de las Mujeres; INAMU (2011), plantea que, como parte de ese proceso histórico de reconocimiento de los derechos de las mujeres, se deben resaltar los aportes de las distintas

conferencias mundiales, organizadas por Naciones y Unidas; las cuales, marcaron hitos históricos en la construcción sociocultural de los derechos humanos de las mujeres, particularmente en el orden simbólico mundial, al dejar claro que las mujeres son seres humanos y, por tanto, merecedoras de todos los derechos ya otorgados a la otra mitad de la población. Entre esas conferencias destacan: la Conferencia de Teherán, en 1968, la Conferencia de la Mujer de Nairobi en 1985, la Conferencia Mundial de Viena de 1993, la Conferencia sobre Población realizada en El Cairo (1994) y, en 1995 la Cuarta Conferencia de la Mujer, realizada en Beijing.

Tal y como se menciona en la publicación, INAMU (2011), para hablar de un buen vivir y el completo bienestar de las personas, es necesario la plena vigencia y el disfrute de los derechos humanos, por lo tanto, la lucha por la igualdad de derechos en todos los ámbitos; económicos, sociales, culturales, políticos y sexuales, debe constituirse en una aspiración y un proyecto de la sociedad en su conjunto, hasta que se logre la superación de esas desigualdades e inequidades en el acceso y disfrute de los derechos.

Sallé (2012), comenta que los Estados son responsables de asegurar el goce de los derechos en condiciones de

igualdad y sin discriminación alguna entre su ciudadanía, jugando un papel fundamental en la promoción de la igualdad real entre las personas y garantizando el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales para que tengan opciones y autonomía en su desarrollo de vida. Es el enfoque de derechos,-refiere Sallé, (2012), sobre el que se tienen que inspirar las políticas públicas y los cambios culturales para consolidar la igualdad entre mujeres y hombres en todos los niveles.

Promoción del empoderamiento

“El empoderamiento es la capacidad de distinguir opciones, tomar decisiones y llevarlas a la práctica en contextos donde esta capacidad había sido negada. Se trata de un proceso, pero es también un resultado; es colectivo y, al mismo tiempo, es individual. Otros actores no pueden empoderar a las mujeres, solo las mujeres pueden empoderarse a sí mismas. Sin embargo, las instituciones pueden facilitar los procesos de empoderamiento tanto en el plano individual, como en el colectivo.”(OPS,2008,p.18).

Sallé (2012), refiere que el término empoderamiento fue acuñado en la IV Conferencia Mundial de las Mujeres de

Beijing en 1995 para referirse al aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder. De acuerdo con la Plataforma de Acción de Beijing el empoderamiento se relacionó con los siguientes ejes: los derechos humanos, la salud sexual y reproductiva y la educación, y desde entonces, el empoderamiento de las mujeres ha sido asumido como una estrategia u objetivo de acción esencial en el marco de las políticas de igualdad.

El punto de partida del empoderamiento de las mujeres, se da cuando las mujeres, individual y colectivamente, adquieren conciencia sobre cómo las relaciones de poder (hombre-mujer) operan en sus vidas, una vez que hay conciencia de esa condición, avanzan hacia el control sobre ellas, generando autoconfianza, y ampliando sus posibilidades de hacer elecciones, hasta avanzar hacia relaciones de género más equitativas. El empoderamiento implica un incremento del ejercicio activo de la propia libertad, *“el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y libertades fundamentales supone el pilar fundamental y factor decisivo para el empoderamiento de las mujeres. Este tiene un enorme poder de transformación de ellas mismas y de su posición en la sociedad; un cambio mediante el cual las mujeres aumentan su acceso al poder, lo que tiene como*

consecuencia la transformación de las relaciones desiguales” (Sallé, 2012; p67).

Con el pensamiento de Sallé (2012), se elaboran las siguientes premisas básicas, con respecto a lo que provoca el empoderamiento en la vida de las mujeres:

- a. Una toma de conciencia y una manera de actuar (políticamente, económicamente, cognitivamente) desde lo personal y lo colectivo que permite enfrentar las relaciones de poder desequilibradas que conllevan situaciones de subordinación para las mujeres.
- b. Procesos por la equidad y la igualdad, al crear relaciones de poder equilibradas.
- c. Mejoras de la condición de las mujeres a través de la satisfacción de necesidades básicas o primarias para la vida.
- e. Cambios de su situación de subordinación en las relaciones de género, por el abordaje y satisfacción de sus intereses estratégicos.
- f. Capacidades para expresar sus necesidades y generar cambios en su calidad de vida.

Desarrollo de la Autogestión

“Podemos percibir claramente que debemos terminar con los privilegios y abusos y con la impotencia de los ciudadanos. Aportar a cada persona el derecho a participar en las decisiones que afectan el medio ambiente en el que vive y también la posibilidad de intervenir en el pensamiento de cualquier área en la que tenga tiempo y voluntad de estudiar, reconocimiento de que cada persona es única, no se someterán a moldes rígidos, ellos mismos determinaran sus propias necesidades y recursos”.
(Teobald, 1972, p24)

Garaudy (1974), plantea que el principio de la autogestión se relaciona con el de democracia, con la autonomía de cada persona y su plena participación. La autogestión permite que se supere el dualismo existente en la sociedad y en las familias, ese dualismo que indica que existe dirigencia versus personas dirigidas, y en donde la parte que dirige decide lo que se debe realizar, y por lo general, esa decisión se toma desde afuera y desde arriba.

La propuesta de Garaudy (1974) hacia la autogestión, parte del hecho, de que cada persona tendrá que conocer y

decidir lo que quiere hacer con el gran océano de posibilidades que hay en la realidad histórica de cada quién. En cada contexto, podrá observar el porvenir, lo que él llama, “ese lugar que está por hacerse”, asumirá la responsabilidad de avanzar en esa pluralidad de posibilidades, entre el pasado cerrado y el porvenir abierto, dejando claro que el presente es el tiempo de la decisión. En ese sentido, el porvenir no es un libreto escrito, listo para ser representado, al contrario, es una obra que se debe crear, una vida en prospectiva, poniendo el acento en el espíritu crítico y en la creatividad, donde todas las personas tengan acceso a la formación e información necesaria para ser parte en las iniciativas y las decisiones.

La autogestión se desarrolla cuando:

- a. se comparte el haber, el poder y el saber,
- b. no se enmascara la realidad, sino que se revela,
- c. no se destruye la personalidad, sino que se potencia,
- d. se reconoce el valor que cada ser humano posee, las capacidades innatas y las que se cultivan.

- e. se definen competencias y responsabilidades nuevas, acordes con las fortalezas y potencialidades de cada quién, y de las comunidades.
- f. se produce y consume dentro del entorno, lo que hace que se genere cultura, riquezas, participación y decisión sobre las orientaciones de la producción y de las relaciones.
- g. se responde de manera idónea, a las consultas, inquietudes, sugerencias y aportes de todas y todos.

“La marcha hacia la autogestión necesita conciencia y no órdenes... El rol de la vanguardia no consiste pues en dirigir, sino en ayudar a surgir, en percibir las iniciativas y en estimularlas, en ayudar a tomar conciencia y a elaborar teóricamente las exigencias a largo plazo, en hacer brotar la autogestión como proyecto consciente ” (Garaudy, 1974,p177).

El principio básico de la autogestión es que las personas deben ser las principales agentes de promoción, participar activamente en la adopción de decisiones, con la información completa, con acceso al pensamiento y a la acción. Reemplazando la competencia por la cooperación.

Generación de la autonomía económica de las mujeres

“Si bien es cierto, la autonomía económica, puede ser vista como la capacidad de generar ingresos propios y controlar los activos y recursos; para el caso de las mujeres, esta visión tan concreta, está directamente vinculada con la plena titularidad de los derechos humanos, los cuales se constituyen en pilares fundamentales hacia el logro de otras autonomías” (INAMU, 2011: p.9)

El estudio sobre el Estado de los derechos de las mujeres, INAMU (2011), deja de manifiesto, el carácter indivisible de los derechos humanos, considerando como un derecho humano, la generación de la autonomía económica de las mujeres, lo cual implica, entre otras cosas, la creación de oportunidades en el entorno para la obtención de ingresos propios, el poder de decisión sobre los bienes y recursos, y el desarrollo de sus capacidades como gestoras de su propio desarrollo, en un contexto que las reconozca como sujetas de derechos. Dentro de los aspectos que fundamentan la importancia de la generación de la autonomía económica en las mujeres, ese estudio, establece:

- la autonomía económica es necesaria para la satisfacción de las necesidades y el abordaje de los intereses de las mujeres.
- permite a la mujer el alejamiento de la pobreza
- contribuye a la superación personal
- erradica la violencia producto de una alta dependencia de las mujeres hacia sus compañeros y cónyuges.
- facilita la construcción de espacios propios que potencien la autoestima de las mujeres.
- aumenta la capacidad de negociación de las mujeres, al interior de sus familias.

Sallé (2012), refiere que, en el informe del año 2011, del Foro Económico Mundial, se reportó el Índice Global de Brechas de Género para América Latina y el Caribe, quedando claro en ese informe que el papel de las mujeres aún sigue siendo definido por su rol en el cuidado de la familia y el mantenimiento de lo doméstico más que por su independencia y autonomía económica. Por su parte la CEPAL, 2010, (citado por INAMU, 2011), indica que el aspecto más visible de la falta de autonomía económica de las mujeres es la pobreza, que además de las carencias materiales, va acompañada de una serie

de elementos que la agudizan, como por ejemplo, la exclusión de la protección social que las convierte en sujetos de asistencia y con menores recursos para ejercer los derechos dentro de la familia y la comunidad. Este panorama, de pobreza, división sexual del trabajo en lo público y lo privado, negación de derechos, escasos recursos, bajos o inexistentes ingresos y falta de acceso a la seguridad social, da cuenta de lo mucho que aún falta por avanzar en materia de los derechos económicos de las mujeres.

Impulso a la organización de las mujeres

“Los procesos organizativos y la asociatividad son claves para fortalecer la participación ciudadana, en tanto les permite a las mujeres articularse a partir de objetivos, concepciones, estrategias y recursos, logrando así trascender de un “yo” a “un nosotras”. Sin embargo, para que estos procesos estén orientados a la defensa y exigibilidad de los derechos humanos de las mujeres, es requisito el fortalecimiento de una conciencia de género, que posibilite acciones de incidencia de forma colectiva a favor de los derechos de las mujeres, con autodeterminación y autonomía”. INAMU (2007a; p36)

Desde una mirada holística, las organizaciones humanas son como sistemas vivos, por lo tanto, funcionan con patrones similares a los seres vivos del planeta. Desde ese enfoque, una característica muy importante de las organizaciones es su capacidad de auto-organizarse en forma de red, con una interconexión de todas las partes, de todos los componentes; esa característica proporciona a la organización, un constante flujo de materia y energía para producirse, regenerarse y reproducirse. Se dice que el funcionamiento de las organizaciones está basado en relaciones interconectadas, con vínculos hacia adentro y hacia afuera, con formas muy propias de crecer, desarrollarse, deteriorarse, entrar en crisis, cambiar y cerrar su ciclo. (INAMU, 2006)

El mismo autor (2006), reconoce que las organizaciones adquieren su identidad producto de las relaciones que se tejen en el interior, relaciones de tipo intersubjetivo, de aprendizaje y conocimiento, de poder, de accesibilidad a recursos, de contactos y más. Toda organización y las personas que la conforman nutren o desnutren otras organizaciones afines a ella, por lo que se habla de un principio de resonancia, con el cual se logra influenciar niveles mayores de la totalidad, que a su vez, influye en la organización.

También menciona que la historia de las organizaciones de las mujeres desde la década de los 80s, muestra la incidencia de éstas, en ejes de la política pública, en temas tan relevantes, tales como: derechos políticos y participación ciudadana, violencia de género, acceso a recursos, salud, así como incidencia, en temas específicos como la ley de Paternidad Responsable, la de Unión de Hecho, y la Ley General de Protección de la Madre Adolescente, e independientemente de los objetivos, acciones, fines y misión, características de las personas que conforman la organización, los vínculos que se establezcan, cosmovisión o tipo de pensamiento de las personas que integran las organizaciones, éstas, son propulsoras de cambios personales y colectivos, constituyen un vínculo esencial para la articulación de demandas, representan un aporte a nuevas formas de hacer política y de ejercicio de los liderazgos y aportes a los procesos globales de ciudadanía. (INAMU, 2006)

CAPÍTULO II

Potenciando capacidades



ACCIONES ESTRATÉGICAS DESARROLLADAS

Con las mujeres

“Las mujeres históricamente se les ha limitado o impedido su participación en la toma de decisiones relacionadas con el ejercicio de sus derechos, al considerarles como “ciudadanas de segunda categoría”. Esta situación empeora si se es una mujer que vive en condiciones de pobreza, ya que muchas veces desde una posición de poder se considera que se debe tutelar sus oportunidades y capacidad para la toma de decisiones, lo cual cercena su autonomía”. (INAMU, 2011,p.52).

I. Elaboración del Plan de Vida

El plan de vida es un instrumento que se aplica de forma individualizada, en la fase última del proceso de Formación Humana, durante este paso las mujeres son acompañadas para la identificación de sus habilidades y capacidades, y la priorización de sus intereses de acuerdo con los itinerarios propuestos por el

Programa. Con una clara definición de acciones e identificación de recursos existentes y potenciales se registran, las acciones a corto, mediano y largo plazo que cada una de ellas realizará a fin de alcanzar lo allí trazado.

Esta práctica, permite el abordar el plan de vida como un proceso integral y no como acciones aisladas, que sólo busque la obtención de un servicio y/o beneficio. Se observa en esto, lo importante que es para el avance de las participantes, priorizar y concretar, según sus condiciones, un solo itinerario. No obstante, siendo el principal objetivo el mejoramiento de la calidad de vida de las participantes, debe considerarse también, la posibilidad de que las mujeres, logren avanzar en cualquiera de los aspectos contemplados en los itinerarios de salida del Programa, como parte de ese abordaje integral, tan necesario para sus vidas.

II. Asesoría y orientación a las mujeres según intereses y necesidades

La asesoría y la orientación es uno de los pilares fundamentales para fortalecer los planes de vida de las mujeres, mucho de los logros y avances de éstas, depende de la ejecución de esa acción estratégica. Se desarrolla a través de tres mecanismos básicos: llamadas telefónicas, atención presencial individualizada y sesiones grupales. Mecanismos de enlace con las mujeres, muy válidos para asesorar y aportarles, en el cumplimiento de sus planes de vida.

La llamada telefónica es uno de los recursos más utilizados tanto por la institución como por las mujeres, para brindar y obtener información oportuna para el avance de sus planes de vida. Resulta muy eficaz para el seguimiento, sobre todo, al tomar en cuenta, las distancias geográficas de la región.

Para la atención presencial individualizada, las mujeres asisten tanto a la oficina, Unidad Regional Chorotega, como a los sitios donde se imparte la Formación Humana. La atención presencial se registra en un libro, destinado para llevar el control de la asesoría técnica brindada y los avances de los planes de vida.

Las sesiones grupales se efectúan tomando en cuenta las necesidades e intereses manifestados por las usuarias. En este sentido, a solicitud de las mujeres o por iniciativa de la funcionaria INAMU se visitan los grupos de manera mensual, bimensual o trimestral. En algunos casos dichas sesiones se brindan por parte del INAMU y en otros casos se asume por otras instituciones, según sus competencias. Respeto a esta última práctica, cabe mencionar que el espacio permite, a las personas identificadas como enlaces institucionales, brindar información acerca de los servicios y ofertas, así como la implementación de propuestas de intervención diseñadas a partir de la incidencia del INAMU.

La asesoría y orientación permite informar a las participantes de servicios u acciones que instituciones de la región ofrecen y que tengan relación directa con los itinerarios que ellas han elegido. Así, por ejemplo, durante el período de esta sistematización, se dio a conocer a mujeres empresarias la oferta de servicios de capacitación para potenciar la empresariedad, propuesto por las Universidades y el INA; las fechas para la realización de trámites de exoneración, matrícula y apertura de nuevos programas de educativos, se compartió con mujeres interesadas en iniciar o concluir estudios formales; la apertura de

cursos específicos ofrecidos por el INA, donde se logra referir a las mujeres para la apertura de los mismos; y además, la elaboración de referencias a IMAS, para subsidio económico en casos especiales (becas, ideas productivas, condiciones de salud entre otras).

En otros casos la acción estratégica es utilizada para establecer nuevamente la priorización de intereses en las

mujeres, puesto que algunas mujeres no están claras con sus planes de vida, y además, asesorarlas para la defensa de algún derecho (vida libre de violencia, pensiones, investigación de paternidad, calidad en la atención de parte de las instituciones, entre otros).

Se presenta a manera de resumen, las acciones realizadas con las mujeres, según itinerario.



Itinerario	¿Qué realizamos?
Formación para el trabajo, capacitación técnica e inserción laboral-productiva	<ul style="list-style-type: none"> • Información y asesoría sobre ofertas, programas y acciones. • Referencia a procesos de capacitación que mejoren y fortalezcan su negocio en temas como plan de negocios, contabilidad, mercadeo entre otros. • Coordinación con instituciones para gestión de programas, proyectos y beneficios para las mujeres empresarias o emprendimientos. • Acompañamiento en sesiones de capacitación a mujeres empresarias. • Referencia y conformación de grupos de mujeres para procesos de capacitación técnica.
Reinserción formación educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Información y asesoría de programas educativos • Trámites de exoneración de matrículas • Coordinación con instituciones para gestión de apertura de programas • Referencia para subsidio económico educativo
Mejoramiento de la calidad de vida (vivienda y salud)	<ul style="list-style-type: none"> • Información y asesoría en Gestión de bonos de Vivienda • Coordinación con otras instituciones para gestión de programas (IMAS, BANHVI, CCSS). • Referencia de mujeres para apoyo en trámites legales y mejoras de vivienda y situaciones de salud • Conformación de grupos para los talleres de estilos de vida saludable, talleres sobre paternidad responsable, actividades recreativas. • Colaboración en el llenado de documentos para instituciones.

III. Actualización de los planes de vida

Con el objetivo de valorar los avances que las mujeres generan en sus planes de vida, se realiza, en dos períodos del año, lo que llamamos, *actualización de los planes de vida*. Este monitoreo se lleva a cabo a través de llamadas telefónicas y reuniones grupales. Se consulta a las participantes, mediante la aplicación de una guía, los logros alcanzados y avances suscitados en su plan de vida. Posterior a esas consultas, se elabora una base de datos en donde se registra la información obtenida, avances y variaciones que realizan las participantes.

La actualización de los planes de vida permite reflexionar en tres aspectos, el primero que las necesidades e intereses de las mujeres son muy cambiantes, según las oportunidades y posibilidades que les ofrece el entorno, (oferta institucional). Así por ejemplo, mujeres que han priorizado educación, se encuentran llevando alguna capacitación técnica, ya que los cursos que se les ofrece, les parece una buena oferta; otras, cuyo plan de vida es el desarrollo de la empresariedad, se encuentran matriculadas en algún nivel de la educación formal, y así, sucesivamente. Este hallazgo recurrente, lleva a pensar, lo pertinente que sería, contar con indicadores de seguimiento

que permita precisar los avances de las mujeres, aún y cuando los logros que ellas alcancen no sean atinentes a lo establecido en su plan de vida, ya que, independientemente de ello, es posible evidenciar cambios sustantivos en su calidad de vida.

El segundo aspecto; la responsabilidad y compromiso de cada una de las mujeres en la consecución de sus planes de vida, o sea, el tema de la autogestión. Con esto lo que se encuentra son mujeres, con grandes avances, porque aprovecharon la información y asesoría brindada para acceder las ofertas institucionales, y a otras, con muy pocas acciones realizadas, como producto de su gestión. Lo anterior lleva a considerar lo oportuno de que el proceso de articulación genere en las mujeres las capacidades para la autogestión, su empoderamiento y liderazgos, que les haga ser protagonistas activas de su desarrollo, en la concreción de acciones a favor de la obtención de sus metas personales y colectivas.

Como tercer aspecto, las ofertas institucionales reales, acordes a las necesidades e intereses de las mujeres. Si bien es cierto, las instituciones presentan ofertas para cada uno de los itinerarios, no siempre son oportunas, idóneas, ni responden necesariamente a la realidad de las mujeres y sus

organizaciones. Aún hay mucho por documentar en este aspecto, y el tema más bien se plantea a nivel reflexivo y de recomendación, para que, desde las mismas mujeres, puedan diseñar esa ruta crítica sobre la disponibilidad y acceso a los servicios y ofertas institucionales acorde a la realidad de las mujeres. Que nutra y ofrezca datos para mejorar las ofertas institucionales, y los mecanismos de acceso de las mismas, a favor de las mujeres.

Con las instituciones

“Para mejorar la calidad de la democracia se requiere una relación más cercana entre el Estado y la sociedad civil y en la que específicamente las mujeres incrementen su capacidad de articular las demandas sociales, relacionarse eficazmente con las instituciones y acrecentar el control ciudadano sobre la gestión pública”. (INAMU, 2007^a, p.34)

I. Sensibilización Institucional

Se inicia el proceso con la labor de sensibilización, identificando las instituciones involucradas en la ley 7769 y otras, que presentan una oferta de servicios relacionada con los itinerarios que las mujeres definen en sus planes

de vida, acordes con la estrategia del Programa Avanzamos Mujeres. El primer acercamiento tiene como objetivo divulgar el Programa, los aspectos básicos de la Formación Humana y del proceso de articulación institucional.

Se realiza un mapeo institucional de la zona a nivel local y regional, logrando por medio de notas, contacto telefónico y reuniones bilaterales, un espacio de diálogo, para brindar la información general del programa, las etapas, experiencias y reflexiones positivas de las mujeres en sus avances, y la necesidad que tienen las mujeres de acceder a servicios reales para mejoras en su calidad de vida. Con esta acción se obtiene: nombre de funcionarios/as, correos electrónicos, competencias institucionales, ofertas de servicios, y compromisos concretos de las instituciones en sumarse a las acciones de la ley 7769. Cabe destacar que esta acción es constante y permite la transferencia de información actualizada interinstitucionalmente, por ejemplo el envío de documentos informativos a las personas representantes institucionales, tales como; fechas conmemorativas, datos de brechas de género, entre otros.

II. Foro Institucional

La estrategia de Foro Institucional, inicia en el año 2010, con el objetivo de buscar de manera articulada el aprovechamiento y potenciación de recursos para el desarrollo de acciones estratégicas favorables a las mujeres, asegurando la respuesta de cada una de las instituciones involucradas en el Marco de la Ley 7769; además de reflexionar sobre la urgente necesidad de articular acciones, y la transversalidad de género en la institucionalidad pública de la provincia.

Durante la ejecución se da a conocer la Ley, sus componentes, el trabajo desarrollado con las mujeres en condiciones de pobreza, por las instituciones en el marco de esa ley, testimonios de mujeres sobre los cambios generados en sus vidas al formar parte del Programa Avanzamos Mujeres, y los avances en su calidad de vida.

La estrategia foro permite recopilar información relacionada con los programas, procesos proyectos y/o actividades que ejecuta cada institución de acuerdo a sus competencias, y que dan respuesta a las necesidades e intereses de las mujeres, y el compromiso institucional para las mismas. Los foros institucionales que se realizaron durante los años 2011 y 2012, contaron con una muy buena representación

de instituciones de la provincia, entre ellas: MEP, PANI, IMAS, UCR, UNA, IDA, CCSS, INA, UNED, MIVAH, Ministerio de Salud, Poder Judicial

III. Directorio de Enlaces claves

Se elabora un directorio institucional con enlaces claves que generan acciones específicas en la atención a la ley 7769, este directorio cuenta con el nombre de la institución, la funcionaria(o) enlace, y los servicios que ofrecen a las mujeres para el avance en sus planes de vida. Este directorio es el resultado del compromiso de las y los funcionarios, que fungen como enlaces en favor del mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres

Según los planteamientos de la Ley 7769, las instituciones participantes del Programa de Atención a Mujeres en Condición de Pobreza son: MEP, INAMU, IMAS, C.C.S.S, INA, MTSS, MIVAH, pero además de esas instituciones, en la Región Chorotega se identifican otras que aportan al logro de los planes de vida de las mujeres, entre ellas, MEIC, UCR, UNA, UNED, FONABE, Consultorios Jurídicos, Oficinas de atención a la víctima del Poder Judicial, MAG, INDER y OFIM'S.

A continuación se detalla para cada institución, los puestos de las personas que fungen como enlace institucional.

Institución	Enlace
MEP	Asesoras de Educación para Jóvenes y Adultos/ las de las diferentes Regionales del MEP
C.C.S.S	Técnicos/as en Validación de derecho.
	Trabajadores/as Sociales
MEIC	Funcionaria responsable Oficina Regional
IMAS	Jefas de Unidades Locales
	Profesionales responsables del Programa de Atención Integral a las familias.
INA	Enlace de Área Desarrollo Social. Jefaturas de Oficinas Locales.
MIVAH	Representante Regional
MUNICIPALIDADES	Encargado/a de vivienda
	Encargada de las Oficinas de La Mujer y áreas de Gestión Social.
UNED	Encargados/as de proyectos desarrollo comunitario.
	Encargados /as TCU
CONED	Jefaturas CONED Liberia y Nicoya
UCR	Encargados/as de proyectos MYPYMES.
	Encargados /as TCU
UNA	Encargados/as de proyectos MYPYMES.
	Encargados /as TCU
	Encargada Proyecto Dejando Huellas
Fundación Costa Rica- Canadá	Encargado Regional
RAHIMA	Encargado oficina Santa Cruz .
RED VIF	Integrantes de las redes de atención a la violencia de los cantones de la provincia.
RED Regional Promoción de la Salud	Integrantes de la red regional y redes locales de la Promoción de la salud.
Fuente: construcción propia.	

IV. Ejecución de acciones según competencias institucionales

El acercamiento a las instituciones de la provincia, mediante los foros, visitas, identificación de enlaces institucionales, y otros, se utiliza para motivar y solicitar a las instituciones la identificación y concreción de compromisos a favor de las mujeres del Programa, con servicios y programas dirigidos a la atención de sus necesidades e intereses.

Así, por ejemplo¹; la UNED y la UNA, abrieron un programa de Capacitación para el desarrollo de capacidades empresariales y acompañamiento al plan de negocio, en donde participan mujeres en seguimiento a sus planes de vida. El MEP posibilitó la apertura de opciones educativas de modalidad Aula Abierta, en comunidades donde residen mujeres con interés en capacitación académica y la exoneración del pago de pruebas. Por su parte el INA, brindó orientación vocacional a grupos de mujeres y la Oficina de Protección a la Víctima y las Oficinas de la Mujer de las Municipalidades asumieron la atención en situaciones de violencia doméstica. También, desde la Unidad Regional del INAMU se incorporaron participantes de la ley 7769, a otros procesos que desarrolla

¹ En el capítulo: Expresiones de Cambio, mostramos acciones específicas asumidas por las instituciones de la provincia a favor de las mujeres del Programa.

esta Unidad, como la feria empresarial, capacitación en derechos para personas migrantes, y capacitación sobre la PIEG, sororidad y Auditoría social.

Se considera muy estratégico que las instituciones planteen compromisos concretos, ya que eso, permite responder a las demandas de las mujeres, organizar la asesoría y orientación en relación a sus planes de vida y, facilitar el acercamiento con las instituciones al dar seguimiento en el cumplimiento de los mismos. El seguimiento a las acciones y compromisos, se realizan mediante llamadas telefónicas, envío de correos electrónicos o reuniones presenciales con los y las enlaces de las instituciones.

V. Participación en redes y comisiones

Resulta idóneo la incorporación del equipo de profesionales de la Unidad Regional Chorotega del INAMU, responsables de la ejecución del Programa, en redes, equipos y comisiones de trabajo interinstitucional existentes en la provincia, para garantizar el acceso oportuno a ofertas de servicios reales y la actualización constante de la oferta de servicios institucionales y la concreción de una oferta sustentada y adecuada a las necesidades reales de las mujeres.

Esta práctica favorece el trabajo multisectorial y multidisciplinario para la puesta en marcha de diferentes procesos, proyectos o servicios a favor de las mujeres, y a su vez, una incidencia importante hacia el posicionamiento de la perspectiva de género en el que hacer de las comisiones, redes o equipos de trabajo conformadas en la región, situación que permite por parte de la institucionalidad un abordaje integral para la atención de las necesidades e intereses de las participantes. Por ejemplo, la participación en la Red Regional de Promoción de la Salud favorece la incorporación de las participantes de la ley 7769 a diferentes actividades en las que se promueve su salud, y a la vez, se logra una incidencia importante en la elaboración de planes de trabajo con enfoque de género en las 12 redes locales de promoción de la salud de la región. De igual manera, incorporarse al Equipo Interinstitucional para el Desarrollo con Igualdad y Equidad de Género (EIDIEG), posibilita el desarrollo de alianzas estratégicas y la puesta en marcha de procesos integrales que integra a participantes del Programa.



CAPÍTULO III

Expresiones de Cambio



Se reconoce que los mecanismos interinstitucionales a nivel nacional y regional, planteados en la ley 7769, en el marco del Programa Avanzamos Mujeres, y su implementación en la región Chorotega, ha contribuido con el avance en los planes de vida de las mujeres, y su mejoramiento de la calidad de vida.

Como una muestra de los aportes institucionales y el impacto logrado en la vida de las mujeres mediante la puesta en práctica de las diferentes acciones estratégicas desarrolladas, se presenta en este capítulo, compromisos asumidos y realizados por las instituciones y testimonios de siete mujeres participantes del proceso de articulación desarrollado por la Unidad Regional del INAMU.

Aporte institucional

El contacto, acercamiento y coordinación con representantes institucionales, desencadena procesos de articulación, como una tarea necesaria para responder de manera integral a las necesidades básicas y estratégicas de las mujeres en el abordaje de los itinerarios del Programa. En la siguiente matriz se muestra la oferta institucional concreta para la región, producto de la intervención.



Institución /Instancia	Aporte Institucional
MEP	Apertura de opciones educativas de modalidad Aula Abierta. Exoneración del pago de pruebas.
C.C.S.S	Aseguramiento social Atención a víctimas y/o sobrevivientes de VIF.
MEIC	Apoyo y capacitación para la formalización de empresas.
IMAS	Cobertura necesidades básicas, beneficio de Idea Productiva, becas para capacitación técnica, becas Avancemos, mejoramiento de vivienda, cobertura necesidades especiales en salud, subsidio para la fase de articulación.
INA	Oferta Técnica variada, becas, preparación para pruebas de bachillerato, charlas sobre orientación vocacional.
MIVAH	Capacitación y orientación para trámites solicitud de bonos; desarrollo de proyectos habitacionales.
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	Desarrollo de proyectos habitacionales.
UNED	Capacitación para el desarrollo de capacidades empresariales.Acompañamiento plan de negocio.
CONED	Exoneración de matrícula y materias para conclusión de secundaria.
UCR	Capacitación para el desarrollo de capacidades empresariales, Acompañamiento al plan de negocio.
UNA	Capacitación para el desarrollo de capacidades empresariales.Acompañamiento al plan de negocio. Preparación Estudiantes para pruebas de bachillerato
Fundación Costa Rica- Canadá	Asesoría en requisitos Bonos de vivienda Crédito- Bono vivienda
RAHIMA	Asesoría y trámites para Bonos de vivienda
RED VIF	Apoyo en situaciones de defensa del derecho a una vida libre de violencia
RED Regional Promoción de la Salud	Incorporación de mujeres en actividades de promoción de la salud, actividades recreativas y estilos de vida saludables.
Fuente: Construcción propia	

La estrategia de ejecución de Foros Institucionales permite a las instituciones asumir compromisos a favor de las mujeres del Programa, de acuerdo con sus competencias, y ofertas reales, entre ellos; desarrollo de talleres de capacitación en temas sobre: Paternidad Responsable, violencia doméstica, manejo de límites, derechos de las víctimas y Testigos, Ley 8720, orientación Vocacional, Gestión y procedimientos para trámites de bonos de vivienda, capacitación para la elaboración de planes de negocios, estilos de vida saludable, apertura de modalidades educativas en comunidades y zonas de interés de las mujeres.

Además, es una estrategia útil para la identificación de enlaces claves dentro de las instituciones, con las cuales coordinar mediante referencia, para dar respuesta ágil y oportuna a las demandas, necesidades e intereses de las mujeres, que son captadas por el INAMU, algunos ejemplos de lo realizado: Acompañamiento en el programa de atención de víctimas en riesgo, subsidios económicos en casos especiales (becas, ideas productivas, situaciones de salud, trámites de vivienda), y el acceso de las mujeres a contar con lotes de vivienda en proyectos de vivienda en ejecución.



En la siguiente matriz, un resumen de compromisos ejecutados por las instituciones a favor de las mujeres:

Institución	Itinerario	Compromisos Ejecutados
Ministerio de Educación Pública	Reinserción formación educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura de Grupos Aula Abierta Comunidades: San Martín de Nicoya, Cuajiniquil de La Cruz, Cañas, San José de la Montaña- Río Tabaco de Santa Cruz, 27 de abril de Santa Cruz. • Visita informativa a grupos de Formación Humana acerca de oferta Educación Abierta • Exoneración Pruebas de Educación Abierta en 4 Regionales de Educación Santa Cruz, Nicoya, Liberia y Cañas.
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)	Calidad de Vida	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación institucional en gestiones de desarrollo de infraestructura de vivienda de desarrollo humano y cumplimiento de normativa de la Ley 7769.
Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	Calidad de vida	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de talleres sobre Paternidad Responsable a los grupos de mujeres de las comunidades Cuajiniquil, Tempatal y Puerto Soley, cantón La Cruz
Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	Formación para el trabajo, capacitación técnica e inserción laboral-productiva	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación vocacional a los grupos de Formación Humana y Articulación. • Apertura de programas de capacitación, según intereses de las mujeres (artesanías, plan de negocio, Emprendedurismo, inglés, diseñadora de modas, informática, entre otros) • Coordinación con los núcleos respectivos para facilitar la/el docente.

Institución	Itinerario	Compromisos Ejecutados
Universidad Estatal a Distancia (UNED)	Formación para el trabajo, capacitación técnica e inserción laboral-productiva	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento para la conformación de grupos productivos en Liberia.
	Reinserción formación educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Exoneración de matrícula y materias para concluir secundaria en el CONED.
Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) ²	Calidad de Vida	<ul style="list-style-type: none"> • Otorgamiento de terreno para construcción de vivienda en Cañas • Otorgamiento de parcelas en La Cruz.
Universidad Nacional (UNA)	Formación para el trabajo, capacitación técnica e inserción laboral-productiva	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación para el desarrollo de capacidades empresariales y formulación de plan de negocios. 12 talleres a mujeres empresarias de La Cruz, Nicoya y Santa Cruz.
Universidad de Costa Rica (UCR)	Formación para el trabajo, capacitación técnica e inserción laboral-productiva	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación para el desarrollo de capacidades empresariales y formulación del plan de negocio. • Capacitación registro de PYMES
Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC)	Formación para el trabajo, capacitación técnica e inserción laboral-productiva	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación del Programa Creando Empresarias • Formalización de Empresas • Capacitación plan de negocios

² Actualmente Instituto de Desarrollo Rural (INDER).

Institución	Itinerario	Compromisos Ejecutados
Instituto Mixto de Ayuda Social	Calidad de vida Formación para el trabajo, capacitación técnica e inserción laboral-productiva Reinserción formación educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura Necesidades Básicas. • Beneficio Idea Productiva. • Becas para capacitación técnica. • Becas Avancemos. • Mejoramiento de vivienda • Cobertura necesidades especiales en salud.
Ministerio Público: Oficina Atención a la Víctima y Testigos	Calidad de vida	<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones de capacitación sobre la Ley 8720 en los cantones de: Liberia-Cañas- La Cruz-Santa Cruz-Nicoya • Atención y promoción de derechos de víctimas y testigos, • Acompañamiento legal
Caja Costarricense de Seguro Social	Calidad de vida	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación hábitos de vida saludable. • Trámites para aseguramiento por el estado. • Orientación y asesoría grupal para el acceso al seguro social. • Atención especializada (citologías, mamografías, odontología).
Municipalidad de Liberia	Formación para el trabajo, capacitación técnica e inserción laboral-productiva	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en contabilidad

Fuente: Construcción propia

RESULTADO DE LAS ACCIONES DE ARTICULACIÓN EN LA VIDA DE LAS MUJERES

Los testimonios de las mujeres simbolizan el tránsito deseable en la vida de las mujeres, desde lo que se podría considerar como lo más básico, lo cual es el reconocimiento de sí mismas como sujetas de derechos, pasando por su empoderamiento personal, el desarrollo de la autogestión, hasta la obtención de su autonomía económica. Todo ello, ofrece a las mujeres, un abanico de posibilidades, que en conjunto con sus pares, a través de la organización y conformación de redes desencadenaría el potencial transformación de las mujeres y el cierre de las brechas de género existentes.

Los testimonios son además, un reconocimiento al esfuerzo y fortaleza de estas mujeres: Mileydi, Adrina, Esperanza, Laura, Fidelina, Alba Iris, Lita y muchas más. Con sus comentarios regalan fe y optimismo en la construcción de una sociedad justa e inclusiva.

Reconocimiento de derechos

... "Hoy por hoy, yo sé y muchas otras mujeres también saben, que estos mandatos son incorrectos, que las mujeres tenemos derecho a retomar nuestras metas a estudiar, a tener nuestra empresa y capacitarnos para mejorar la calidad de vida, como lo hice yo....."....." Mileydi Alvarado Guzmán, Grupo Avanzamos Mujeres, Liberia, 2009

*"...yo escuchaba hablar de los derechos pero no sabía qué era eso, no sabía que era tener un liderazgo y menos la autonomía y control de mi. Al darme cuenta que podía retomar mis metas, me capacité en diseños de uñas, y he tenido mucho éxito. Soy una mujer líder, puedo hablar en público, hoy puedo verme en el espejo y sentirme linda, aceptarme tal y como soy una **profesional capaz**, llena de retos y nuevas metas,*

hoy no tengo miedo de que me pregunten quién soy. Soy una mujer valiosa y emprendedora. !Esa Soy yo! Adrina Ledezma Ledezma, Grupo Avanzamos Mujeres, Liberia, 2011.

“Aprendí que las mujeres tenemos muchos derechos, y que no debemos estar sumergidas en un mundo de violencia y maltrato...por medio del INAMU he logrado superarme y seguir adelante. En estos momentos soy una mujer universitaria, he iniciado la carrera en Administración con Énfasis en Gestión Empresarial, la cual me va a servir de pilar para mejorar mi calidad de vida”. Lita Guerrero Ponce, Grupo Avanzamos Mujeres, La Cruz, 2011

Empoderamiento personal

“Gracias al programa Avanzamos Mujeres, me di cuenta que como mujer tengo derechos, me enseñó a fortalecer mi autoestima, a tener confianza en mí, me ayudó a sentirme importante, autónoma y segura al tomar mis propias decisiones. “¡Ya no soy esa mujer sometida, hoy soy libre”. Mileydi Alvarado Guzmán, Grupo Avanzamos Mujeres, Liberia, 2009

“Hace tres años yo era una persona sin aspiraciones, creí que yo solo me podría desenvolver cuidando hijos y nietos... “entré al mundo del conocimiento y mejoré mi calidad de vida, “¡Quién dijo que las viejas no valemos!”.. Esperanza Contreras Rodríguez, Grupo Avanzamos Mujeres, Liberia, 2010

“Nunca pensé que llegaría hacer lo que soy, aún recuerdo la primera pregunta que me hicieron el primer día de la capacitación fue ¿Quién soy?, una gran pregunta para mí, yo nunca, antes me había hecho esa pregunta y fue difícil responderla, pero en ese momento me di cuenta quien soy. Antes de comenzar la capacitación yo luchaba mucho y logré cosas importantes, pero yo sentía que todo lo que hacía no tenía valor, eso me lo hacían creer las demás personas, yo era una mujer tímida, con un pasado muy doloroso lleno de violencia y amarguras, era negativa todo me daba vergüenza, ahora sé que soy una mujer valiosa y emprendedora. ! Esa Soy yo! Adrina Ledezma Ledezma, Grupo Avanzamos Mujeres, Liberia, 2011.

“He experimentado mucha violencia en mi vida, no podía maquillarme, ni usar ropa bonita, vivía deprimida, me sentía como una perrita enjaulada, era una mujer con baja autoestima. Mi vida era como un río crecido, Yo sentía que no podía más, quería morirme, tomaba doble dosis de pastillas, empecé a recibir ayuda psicológica de la Caja del Seguro Social, esta institución me refirió al IMAS, posteriormente el IMAS me refirió al INAMU. Yo salí de esa jaula por medio de la capacitación que recibí del INAMU, empecé a tomar mis propias decisiones y lograr metas que pensé que nunca podría alcanzar. Fidelina Rojas Alvarado, Grupo Avanzamos Mujeres, Cañas, 2010

“En la capacitación recibida aprendí a valorarme como mujer, impactando mi vida temas como violencia y liderazgo, valorando más la vida, dedicándome a mí misma, y como mujer contar con herramientas para lograr mis metas”. Alba Iris Rodríguez Márquez, Grupo Avanzamos Mujeres, La Cruz, 2011.

“Perdí mis dientes; 2 muelas y 4 dientes de abajo, a raíz de esto empezó mi sufrimiento y desesperación, porque no podía sonreír, ya no hablaba con nadie, me vía muy mal, ya no era la misma, y al verme en el espejo, me afligía, la gente se burlaba de mí y me criticaba, yo sentía vergüenza y no quería hablar con las personas. Un día pensé en llamar al INAMU y lo hice, me refirieron al IMAS para que me apoyaran con dinero para mi prótesis dental. Gracias a la ayuda de estas Instituciones y a la colaboración en apoyarme ahora puedo sonreír sin tener vergüenza, actualmente cuento con mi nueva prótesis dental”. Laura María Moreno Vargas, Grupo Avanzamos Mujeres, Liberia, 2009

Desarrollo de la autogestión

...”hoy tengo mi propio centro de uñas artificiales y soy especialista en manicure y pedicure, capacito a mujeres que como yo quieren salir adelante. Adrina Ledezma Ledezma, Grupo Avanzamos Mujeres, Liberia, 2011.

“Después de la tormenta viene la calma, logré cruzar el río que me ahogaba, ahora lucho por salir adelante en mi negocio. Antes no podía contar la historia de mi vida, hoy me siento libre para expresar mi libertad, puedo decir que tengo mi autoestima en alto, con orgullo lo digo: Yo puse en práctica lo que aprendí, me paro frente al espejo, y digo esa no soy Yo, pero si soy, y me siento orgullosa de mi misma porque puedo reflejarme positiva. Me siento orgullosa de lo que he logrado, que este testimonio de superación sea un ejemplo a seguir por muchas mujeres. Gracias a ustedes por permitirme compartir mi historia de vida, toda una realidad. Fidelina Rojas Alvarado, Grupo Avanzamos Mujeres, Cañas, 2010.

“No tenía casa propia, siempre anduve alquilando, viví 10 años en una ranchita a la orilla del río, no tenía como superarme, y un día me fui para IMAS a pedir ayuda, y me incluyeron en el Programa Avanzamos Mujeres del INAMU. Mi lucha de aquí en adelante fue tener una casa digna, con la ayuda de instituciones como INAMU, IMAS, y la Municipalidad de La Cruz, logré hacer realidad mi sueño. En navidad tuve el mejor regalo, nunca se me va olvidar, el día 18 de diciembre del año 2012

cuando me entregaron mi vivienda. Gracias a estas instituciones por apoyar a las mujeres. Alba Iris Rodríguez Márquez, Grupo Avanzamos Mujeres, La Cruz, 2011

“Quiero recordarles a todas que es muy importante cuidar de sí misma, de tus dientes. Ahora soy diferente, me siento bien y mi calidad de vida cambió totalmente. Gracias de corazón...hoy soy una mujer feliz y agradecida, hoy puedo sonreír al mundo sin tener que esconderme...” Laura María Moreno Vargas, Grupo Avanzamos Mujeres, Liberia, 2009.

Autonomía económica

“Actualmente soy empresaria, mi empresa se llama Artesanías Ángel del Paraíso y mi sueño es que mi producto se exporte a nivel internacional...” Mileydi Alvarado Guzmán, Grupo Avanzamos Mujeres, Liberia, 2009

“Me capacité en el INA, en los cursos de Decoradora Artesanal, bisutería, diseño de prototipo y Emprendedurismo. Todos estos logros los he alcanzado gracias a toda mi familia que han estado desde el principio apoyándome, a INAMU, que vio mi potencial, IMAS que me dio su aporte económico y al INA que me ha llevado alcanzar mis metas. Gracias a todas ellas soy lo que soy, una microempresaria que ha mejorado su calidad de vida.” Esperanza Contreras Rodríguez, Grupo Avanzamos Mujeres, Liberia, 2010

El INAMU Y EL IMAS, son instituciones que me han ayudado, gracias a estas instituciones he logrado salir adelante. Con orgullo puede decir que soy una mujer con autonomía económica, ya que tengo mi propio negocio, una soda. Fidelina Rojas Alvarado, Grupo Avanzamos Mujeres, Cañas, 2010





CAPÍTULO IV

Remirando la Vivencia

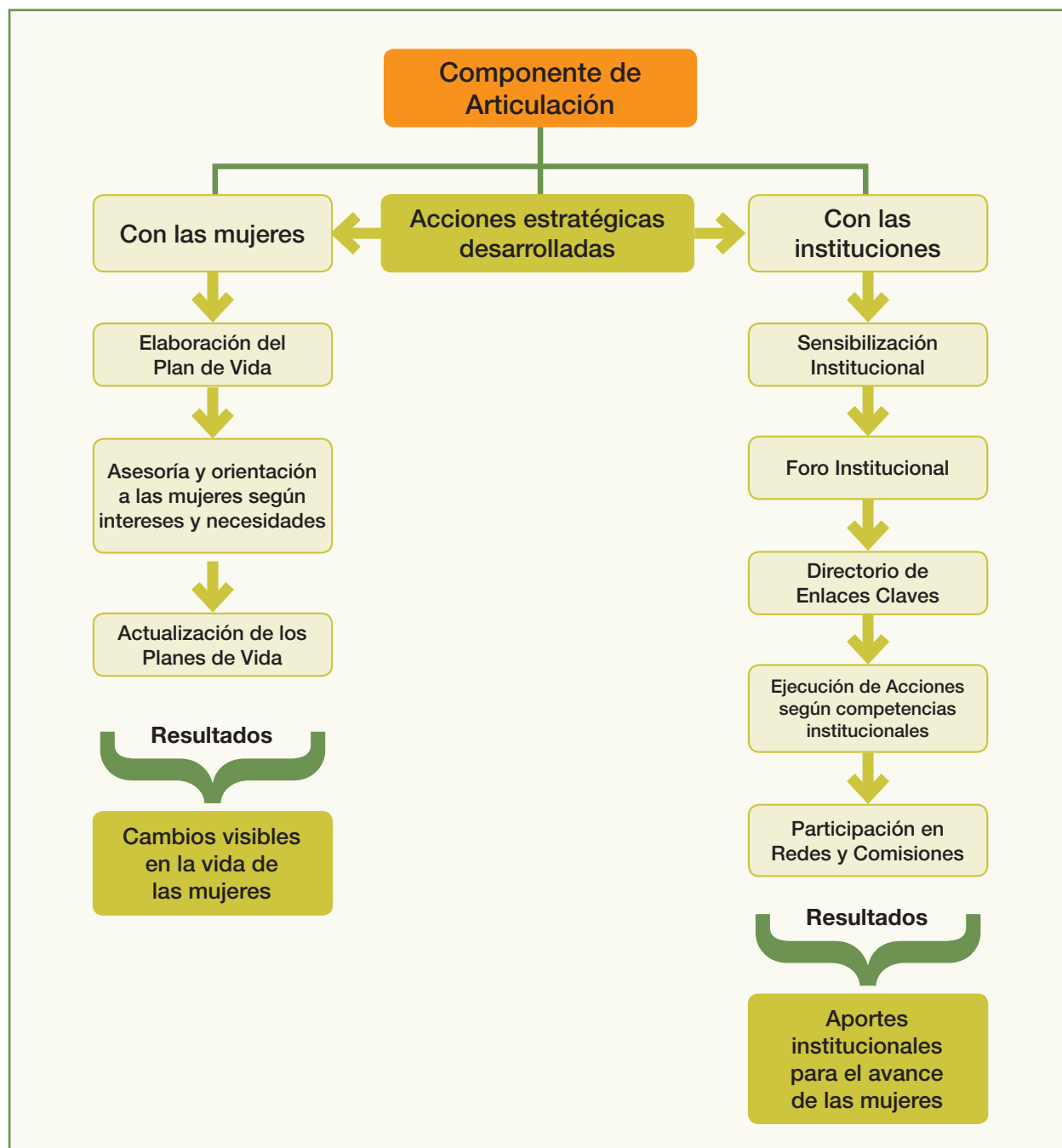


El proceso de Articulación institucional de necesidades e intereses de las mujeres, implementado por la Unidad Regional Chorotega, ha sido un constructo de diversas adecuaciones metodológicas, producto de la diversidad de necesidades e intereses planteados por las participantes y la oferta institucional real de la que se dispone.

Lo vivido, aporta importantes lecciones metodológicas, las cuales constituyen acciones estratégicas válidas a continuar realizando, tanto con las mujeres, como con las instituciones, de cara al diseño e implementación de una propuesta operativa, del proceso de articulación inter institucional, en el marco de la Ley 7769.

A continuación se expone un esquema que permite resumir la metodología utilizada con las mujeres y con las instituciones, por medio de la cual se obtuvieron los resultados que se presentaron en el capítulo anterior:





En las acciones desarrolladas con las instituciones, se aprecia el valor de la estrategia de sensibilización a funcionario/as institucionales, como una herramienta indispensable para generar el involucramiento de la institucionalidad hacia la atención de necesidades e intereses de las mujeres incorporadas en el proceso de Articulación. La puesta en marcha de esta estrategia permite la incidencia hacia la existencia de alternativas que se adecúen a las necesidades de las mujeres y garanticen el acceso real a los servicios institucionales. La implementación de los foros institucionales informativos, reuniones o visitas periódicas con funcionarios/as claves de las instituciones, el directorio de servicios y de personas enlaces claves son indispensables para brindar la información oportuna a las participantes, según las necesidades e intereses manifestados en sus planes de vida y para la orientación adecuada en la elaboración de la ruta de acción de las usuarias. La incidencia para que las instituciones, de acuerdo a sus competencias, establecieran compromisos de intervención para dar respuesta a las necesidades planteadas por las participantes, fue muy atinada, dando resultados positivos, según se constató en el capítulo anterior.

El proceso ofrece la oportunidad de reflexionar en torno a lo actuado, y la construcción de nuevas aproximaciones a la realidad, que enriquece y mejora la práctica, para que la articulación institucional en el marco del Programa Avanzamos Mujeres, sea cada vez más exitoso³.

Se plantea a continuación una propuesta de modelo de intervención para el proceso de articulación de necesidades e intereses de las mujeres.

³ Mediante un adecuado seguimiento de la articulación al definir el momento de inicio y cierre del proceso, ya que con cada año se acrecienta considerablemente el número de mujeres que se egresan de la Formación Humana, y la capacidad de respuesta institucional para la Articulación se ve reducida.

Componente de Articulación de Necesidades e Intereses de las Mujeres

- Proceso de acompañamiento de 4 meses de duración.
- Subsidio económico por parte del IMAS.
- Objetivo: Articular las necesidades e intereses de las mujeres egresadas del proceso de Formación Humana con las ofertas de servicios institucionales existentes en el ámbito local, regional y nacional, hacia el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres.



El proceso de articulación tendrá una duración de 4 meses, para lo cual el IMAS aportará el subsidio económico, se ejecutará mediante sesiones grupales semanales de acompañamiento y capacitación, lo cual, no excluye la posibilidad de brindar acompañamiento de manera individual, según las necesidades de las participantes. El proceso de articulación involucra una acción de seguimiento al Plan de Vida de la participante, que se realizará seis meses después de concluir las sesiones grupales semanales.

El objetivo general del proceso es que cada participante se apropie de su plan de vida y elabore una ruta de acción hacia la consecución de su plan; misma que servirá para monitorear los avances que cada usuaria logre en sus procesos individuales y/o colectivos. Se desarrollará con los mismos grupos que concluyeron el proceso de la Formación Humana en el año anterior.

PRIMERA ACCIÓN: Elaboración de la Ruta de acción del Plan de Vida

Se asesora a las mujeres para que prioricen y hagan una clara definición de sus intereses y/o necesidades, basadas en los itinerarios que les ofrece el Programa, e identifiquen los recursos existentes y potenciales. El objetivo principal es la elaboración de la ruta de acción⁴, que permitirá a la participante contar con una guía hacia la consecución de su plan de vida, y al mismo favorecerá el seguimiento institucional requerido.

Se comparte con las mujeres posibles acciones que las instituciones pueden ejecutar, según itinerario del Programa. Esta información les permite plantear con mayor detalle, las actividades que desean realizar a corto y mediano plazo.

⁴ Instrumento que deberá ser construido acorde con el itinerario seleccionado por la participante, las ofertas institucionales y otros elementos asociados a su entorno.

En la siguiente matriz se muestra en detalle las posibles acciones a articular, según itinerario:

Nombre del itinerario	Acciones que se ofertan para las mujeres
Formación para el trabajo, capacitación técnica e inserción laboral-productiva	<ul style="list-style-type: none"> a. El fortalecimiento de sus proyectos productivos, mediante las mejoras en la calidad de sus productos, infraestructura, equipos, formalización, ampliación de mercados. b. Puesta en ejecución de emprendimientos productivos c. Adquisición de capacidades, para la gestión empresarial, de manera individual o grupal. d. La adquisición de habilidades y capacidades técnicas, con el interés de insertarse al mercado laboral, tendiente a la empleabilidad o a la empresariedad. e. Educación vocacional
Reinserción formación educativa	<ul style="list-style-type: none"> a. La inserción y/o conclusión de estudios de la educación formal, en sus diferentes niveles: alfabetización, estudios primarios, estudios secundarios, estudios universitarios. b. Exoneración de pruebas. c. Apertura y acceso a modalidades educativas según sus condiciones. (Aula Abierta, Educación Abierta, Educación formal).
Calidad de Vida (vivienda)	<ul style="list-style-type: none"> a. Mejoramiento o ampliación de la vivienda b. Trámites de legalización de propiedades (obtención de planos y escritura) c. Adquisición de bono de la vivienda.
Calidad de Vida (Salud)	<ul style="list-style-type: none"> a. Aseguramiento por el Estado b. Atención médica específica, tales como prótesis dentales, citologías, exámenes médicos especiales, atención psicológica. c. Obtención de pensión del régimen no contributivo d. Asesorías y capacitaciones para una vida libre de violencia, estilos de vida saludable, resolución alterna de conflictos.

Es importante tomar en cuenta que muchas de las mujeres que participan en el Programa, también son parte del Programa de Atención Integral a las familias, donde se elabora un plan de acción familiar según lineamientos de la Secretaría Técnica de la Ley 7769, por lo que resulta oportuno orientar a la usuaria, de tal manera, que establezca en ambos instrumentos las mismas prioridades de atención, en lo que respecta al mejoramiento de la su calidad de vida, como persona sujeta de derechos. Esta condición facilita el seguimiento oportuno de manera interinstitucional (IMAS e INAMU).

SEGUNDA ACCION: Asesoría y orientación a las mujeres según intereses y necesidades

Esta acción puede brindarse de manera telefónica, presencial individual, o presencial grupal. Supone una participación activa de las instituciones, y por supuesto de las mujeres. Lo básico de esta acción es un funcionariado público sensible al género, ofertas institucionales locales, regionales y nacionales, accesibles a las mujeres, el directorio actualizado de enlaces claves, y adecuados canales de

comunicación y coordinación con las mujeres y las instituciones. Resulta oportuno involucrar a las instituciones en este proceso y acercarles a los grupos de mujeres para propiciar un vínculo favorable. Las personas enlaces claves de las instituciones, constituyen ese recurso humano necesario para aclarar mecanismos, procedimientos, normativas, plantear estrategias de coordinación para la atención de las demandas que plantean las mujeres y asumir compromisos concretos de capacitación, asesorías técnicas, dotación de recursos, entre otros, que requieren las mujeres para su desarrollo.

TERCERA ACCIÓN: Desarrollo de la autogestión

Desarrollo de al menos ocho sesiones de capacitación que promueva la incidencia y la autogestión en las participantes para favorecer la ejecución de sus planes de vida. Se pretende que las mujeres fortalezcan sus capacidades hacia la autogestión; tomen conciencia de la responsabilidad personal que está implícita en la elaboración y consecución de lo planteado en sus planes de vida, mantengan comunicación y un acercamiento constante con las

instituciones involucradas en la ley 7769 y otras, que desarrollan programas, proyectos o acciones, que podrían contribuir con sus ofertas de servicios, al logro satisfactorio de sus planes de vida, se reconozcan como sujetas de derechos, y desde allí, se posicionen y hagan valer sus derechos y los compromisos de las instituciones, definidos en la ley 7769, y generen alianzas y redes entre ellas, para la defensa de sus derechos, la gestión de recursos y el acceso a la oferta de servicios institucionales.

Los ejes temáticos fundamentales de estas sesiones serán:

- Organización y liderazgo de las mujeres
- Pactos y redes sororarias
- Incidencia y autogestión de las mujeres.

Las mujeres fortalecidas con los temas descritos anteriormente, podrán acceder de manera oportuna a la oferta de servicios institucionales, según sus necesidades e intereses explícitos en su plan de vida y abordados ampliamente en su ruta de acción.

CUARTA ACCIÓN: Actualización de los Planes de Vida

En este período el papel de la profesional del INAMU, responsable de la articulación, será la valoración de los avances de las mujeres a su plan de vida. Para realizar esta labor, se tomará en cuenta las condiciones como distancia, itinerarios, y trámites o servicios requeridos para definir si se implementa la acción de manera telefónica o presencial, o de forma individual o grupal.

El seguimiento se dará 6 meses después que la participante haya concluido con los cuatro meses de la articulación. Podrá considerarse ese momento como el cierre del proceso de articulación correspondiente, sin detrimento de que la participante pueda hacer uso de la orientación y las asesorías y en el momento que lo estime conveniente, como toda ciudadana sujeta de derecho.

Lecciones Aprendidas

- I. Es muy importante que las mujeres beneficiarias del Programa Avanzamos Mujeres, y las personas que laboran en la institucionalidad pública, conozcan y se apropien del enfoque de género y el de derechos humanos, como dos enfoques fundamentales para guiar el desarrollo del proceso de la articulación de las necesidades e intereses de las mujeres con la oferta institucional existente en la región. Con la aplicación de esos enfoques se logra:
 - a. El establecimiento de una oferta institucional diferenciada, acorde a las necesidades e intereses de las mujeres en su diversidad
 - b. El acceso ágil y oportuno de las mujeres a los recursos y beneficios que el Estado tiene para el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía.
 - c. El reconocimiento de las mujeres, como sujetas de derecho, ciudadanas plenas.
 - d. El empoderamiento de las mujeres para la transformación de las situaciones que generan discriminación, y exclusión.
- II. La divulgación y promoción de la ley 7769 y el Programa Avanzamos Mujeres son fundamentales para un adecuado posicionamiento dentro del funcionariado público, tanto en el ámbito regional como local. Lo que dará como resultado mayores posibilidades de coordinación y articulación.
- III. Para una adecuada presentación de ofertas institucionales a las mujeres, es necesario contar con un mapeo regional y local de recursos, integrando tanto a las instituciones con responsabilidades en el Programa, de acuerdo con la Ley 7769, como aquellas que no se mencionan en la misma. El registro de la oferta real, se constituye en una herramienta de coordinación interinstitucional, de negociación e incidencia a favor de las mujeres.
- IV. La posibilidad de que la institucionalidad pública se acerque a las mujeres, en sus contextos más cercanos, mediante visitas a los grupos, actividades de intercambio (foros, encuentros evaluativos, charlas, talleres), contribuye a que las y los funcionarios, se sensibilicen en relación al tema de género, conozcan las características, necesidades e intereses de las mujeres, amplíen

y/o adecúen sus ofertas, asuman compromisos, todo ello, con el propósito de responder de manera efectiva a la realidad de las mujeres.

- V. El plan de vida, como instrumento que guía a las mujeres en sus mejoras de su calidad de vida, debe verse como un proceso flexible, dinámico, integral y contextualizado. Es un proceso de crecimiento de la mujer, en cualquiera de los diferentes itinerarios que ofrece el Programa, que pasa por varios aspectos; entre ellos: los intereses de las mujeres, sus capacidades y habilidades personales, el contexto familiar y comunal donde se desenvuelve, las ofertas institucionales existentes, sus posibilidades reales de acceso, las asesorías y apoyo institucional que se brinde a las mujeres.
- VI. La organización y la conformación de redes por parte de las mujeres fortalece y potencia las capacidades de las mujeres para la defensa de derechos y la incidencia hacia el cambio cultural, a favor de la igualdad y equidad de género.
- VII. La articulación como proceso institucional, debe tener un inicio y un término, ya que cada año aumenta de manera significativa en cada región, la cantidad de mujeres

que culminan la Formación Humana. Por esa razón, la propuesta es iniciar el proceso de articulación con las mujeres, dos o tres meses después de finalizada la Formación Humana, por un período de 4 meses, en los cuales, las mujeres elaboren sus planes de vida con mayor precisión, se dote a las mujeres de información sobre ofertas institucionales existentes y formas de acceso, se desencadene en las mujeres su capacidades para la autogestión y se potencie la conformación de redes. Una vez finalizado con ese proceso, se propone que se haga un monitoreo de los avances de las mujeres, 6 meses después, para conocer la efectividad de lo realizado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

García, A (2003). *Desarrollo del género en la feminidad y masculinidad*. Narcea s.a de ediciones. Madrid, España.

Garaudy, R. (1974). *La Alternativa*. Caracas, Venezuela: Editorial Tiempo Nuevo.

Instituto Nacional de las Mujeres. (2007a) *Programa Ciudadanía de las Mujeres: Fortalecimiento del Liderazgo y la Participación Política (ProLiPP)*. 1 ed. San José, Costa Rica. Autor

Instituto Nacional de las Mujeres. (2007b) *Estrategia para la Atención de mujeres en Condiciones de Pobreza*. San José.

Instituto Nacional de las Mujeres. (2006) *Cartilla para la reflexión y el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres*. 1 ed. San José, Costa Rica. Autor

Ley 7769. Atención a Mujeres en Condición de Pobreza. (1998) La Gaceta. San José

Organización Naciones Unidas (s.f), Mecanismos institucionales para el adelanto de las Mujeres, recuperado de <http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/fs8.htm>

Organización Panamericana de la Salud (2008) *Guía para el análisis y monitoreo de la equidad de género en las políticas de salud*. Washington, Autor

Programa Creciendo Juntas. (2000) Módulo Apropiándonos.... De Nuestros Saberes y Poderes, Elaborado por: Alfaro, Patricia y otras. San José, Costa Rica

Sallé, María Ángeles. (2012). Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica; *Curso Género Integración y desarrollo*. Ed 3, Módulo 2 y 3.

Secretaria Técnica Ley 7769. (2013) *Estrategia Operativa para la Atención Integral de Mujeres en Condiciones de Pobreza*. San José. Autor.

Theobald, R. (1972). *Alternativas para el Futuro*. Barcelona, España: Editorial Kairos.

